

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 18 enero 2013

GOMEZ BEJARANO RICARDO ANTONIO VICENTE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC, con Expediente Número 109674 y RUC 0992267631001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: GOMEZ BEJARANO RICARDO ANTONIO VICENTE
Identificación 0907838387



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 7 DE MAYO DE 2011

055-0158
NÚMERO

0907838387
CÉDULA

GOMEZ REJARAMO RICARDO ANTONIO
VICENTE

QUAYAS

QUAYAS

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA


P. PRESIDENTA (S) DE LA JURIA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Guayaquil, diciembre 17 de 2012

Señor Don

RICARDO ANTONIO GOMEZ BEJARANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá, entre sus funciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual.

La compañía **GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 28 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de septiembre de 2002.

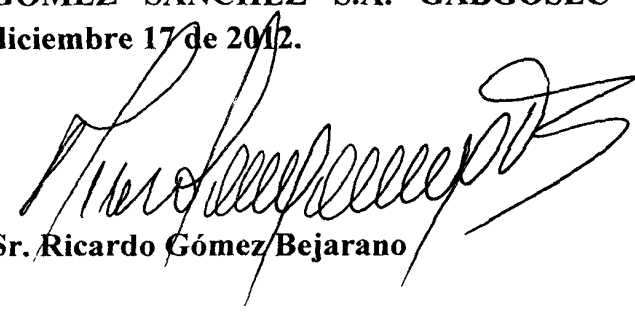
Atentamente,



Gisella Silva de Gómez

PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: **RICARDO ANTONIO GOMEZ BEJARANO** acepto el nombramiento **GERENTE GENERAL** de la compañía **GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC** que antecede.- Guayaquil, diciembre 17 de 2012.



Sr. Ricardo Gómez Bejarano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 67.850

FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC**, a favor de **RICARDO ANTONIO GOMEZ BEJARANO**, de fojas 151.296 a 151.297, Registro Mercantil número 23.561.

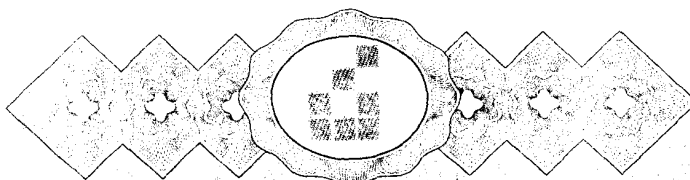
ORDEN: 67850



AB. GUSTAVO AMADOR DELCADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:



Nº 431550

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO

Si el representante legal es una persona natural

- Copia simple del nombramiento del representante legal o del poder en caso de apoderado.
- Copia legible a color de la cédula o pasaporte del representante legal o apoderado, según el caso.
- Copia legible a color del certificado de votación del representante legal o apoderado, según el caso.
- Copia simple de una planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, que puede estar a nombre de la compañía, su representante legal/apoderado o socio/accionista. Debe corresponder a cualquiera de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla esté a nombre de un tercero, es necesario una carta de cesión de espacio con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial) o un contrato de arrendamiento inscrito en el Juzgado de Inquilinato o con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial).
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía.
- Para el caso de que un tercero sea la persona que presente la documentación, se deberá incluir la carta de autorización con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial), adjuntando copia legible a color de cédula o pasaporte y certificado de votación de la persona autorizada.

Si el representante legal es una persona jurídica

- ✓ - Copia simple del nombramiento del representante legal (persona jurídica).
- ✓ - Copia simple del RUC de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- ✓ - Copia simple del nombramiento del representante legal (persona natural) de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- ✓ - Copia legible a color de la cédula o pasaporte del representante legal (persona natural) de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- ✓ - Copia legible a color del certificado de votación del representante legal de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia simple de una planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, que puede estar a nombre de la compañía, su representante legal/apoderado o socio/accionista. Debe corresponder a cualquiera de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla esté a nombre de un tercero, es necesario una carta de cesión de espacio con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial) o un contrato de arrendamiento inscrito en el Juzgado de Inquilinato o con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial).
- ✓ - Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía objeto de la actualización.
- ✓ - Para el caso de que un tercero sea la persona que presente la documentación, se deberá incluir la carta de autorización con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial), adjuntando copia legible a color de cédula o pasaporte y certificado de votación de la persona autorizada.

